

REF.: Asigna Ayuda Técnica.
RES. EXENTA N° 195
SANTIAGO, 09/01/2012

VISTOS: Lo dispuesto en la LOC N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por DFL N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente en su artículo 62 letra g); en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre el trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 128 de 16 de septiembre de 2010 del Ministerio de Planificación por el cual se nombra Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N° 4799 de 28 de diciembre de 2010; los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. La aprobación de la solicitud de Ayuda Técnica conforme a los criterios técnicos establecidos, en la "Guía de Solicitud de Ayudas Técnicas" vigente.
2. El convenio celebrado entre la Municipalidad de San Ramón y el Fondo Nacional de la Discapacidad, del cual este Servicio es el sucesor y continuador legal, y la solicitud de ayuda técnica presentada a favor de Pedro Eduardo Frías Letelier RUT N° 14.327.876-K.
3. Que, según consta en expediente del beneficiario antes citado, la ayuda técnica que se requiere adquirir mediante trato directo, adquisición menor a 100 UTM.

RESUELVO:

1. **ENTRÉGUESE** a Pedro Eduardo Frías Letelier la ayuda técnica que se indica, solicitado por la Municipalidad de San Ramón:

CANT.	TIPO DE AYUDA TECNICA	PRECIO TOTAL	APORTE INSTITUCIÓN	PLAZO ENTREGA
1	PROTESIS MIEMBRO INFERIOR TRANSFEMORAL 1/3 PROXIMAL, TIPO MODULAR, SOCKET CUADRILATERO POLIURETANO, INTERFASE LINER DE SILICONA, RODILLA AUTOBLOQUEANTE, PIERNA DURALUMINIO, PIE ARTICULADO, SISTEMA DE SUJECION VALVULA DE SUCCION.	\$ 2.142.000	\$ 2.142.000	45 días corridos

2. Conforme al siguiente cuadro de evaluación, Autorízase la adquisición mediante contratación directa de la ayuda técnica indicada, a la empresa Ortopotec y Cía. Ltda. RUT N° 77.572.630-k por el monto de \$2.142.000, valor que incluye impuestos y gastos de transporte para su entrega a la persona antes señalada.

Cuadro de Evaluación de Ofertas de PROTESIS MIEMBRO INFERIOR TRANSFEMORAL 1/3 PROXIMAL

Proveedor	Calidad Técnica	Precio	Calidad Materiales	Requisitos Formales	Garantía	Cobertura	Contratación	Total
Orteticlawn	0	2,5	0	0	0,4	0	0	2,9
L & C Ortesis y Prótesis	2,8	1,7	1,5	0,5	1	0,5	0	8
Velasco y Cia. Ltda	2,5	2,3	0,5	0	0,1	0	0	5,4
Ortopotec y Cia. Ltda.	3,5	1,9	1,5	0,5	0,4	0,5	0	8,3
Jorge Álvarez R.	3,2	2,3	1,5	0,5	0,4	0,3	0	8,2
Juan Ignacio Vasquez Mateu	3,5	1,3	1,5	0,5	0,8	0,5	0	8,1
Roxana Cea y Compañía Limitada	3,5	1,5	1,5	0,5	0,4	0,5	0	7,9
Sociedad Ortopédica Muñoz Céspedes Ltda.	2,5	1,6	1,1	0,3	0,4	0	0	5,9

3. En el evento que el asignatario no reciba la respectiva ayuda técnica, dentro del plazo indicado en el cuadro precedente contados desde esta fecha, el Servicio Nacional de la Discapacidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega y correspondiente asignación de que da cuenta esta resolución.
4. Imputese el gasto que demanda la presente resolución al subtítulo 24.01.581, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

HERBERT FERNANDO LORCA FUENZALIDA
Subdirector Nacional (S)



RCA/cvl
C/01006-11, Id ChileCompra: 857-2532-L111
Distribución:
- Municipalidad de San Ramón, XIII Región Metropolitana.
idDoc: 150852